

UEENMO

08

**Plan de Acción
Tutorial**



La intervención tutorial se realiza a lo largo de toda la trayectoria académica del estudiante: En el proceso de adaptación e integración al sistema universitario, durante los estudios y al final de la carrera.

La acción tutorial universitaria asume la función de articular las necesidades formativas de los alumnos, sus intereses, y sus expectativas de futuro con la institución universitaria. La intervención tutorial se realiza a lo largo de toda la trayectoria académica del estudiante. Al principio, en el proceso de adaptación e integración al sistema universitario; durante los estudios, mediante acciones de aprovechamiento académico y de desarrollo personal y social; y al final de la carrera, con la preparación para la transición al mundo del trabajo y a la formación permanente. Para conseguir estos objetivos, la Universidad Europea Miguel de Cervantes cuenta con un Plan de Acción Tutorial (PAT), que recoge el seguimiento académico y personal de cada alumno.

En fin, la acción tutorial tiene, por tanto, una **doble vertiente**:

La tutoría académica, desempeñada por cada uno de los profesores que imparten las diferentes materias. Tiene como objetivo orientar al alumno en los contenidos de la materia que imparte, en las actividades prácticas de la materia, resolución de dudas u otros aspectos que dificulten el aprendizaje (exámenes, prácticas, proyectos, trabajos en grupo...). Valora el grado de seguimiento de los contenidos impartidos, amplía las

inquietudes del alumno en su área de conocimiento y fomenta habilidades y competencias personales. Esta actuación está supervisada desde el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado.

La tutoría personal, donde a cada grupo de alumnos se le asigna un profesor tutor que desarrollará funciones informativas, de seguimiento académico y de orientación formativa personalizada. Cada tutor personal se entrevistará periódicamente con cada alumno con el fin de orientarle en el planteamiento general de sus estudios y profundizar en sus aptitudes y capacidades para poder ayudarle en el proceso de aprendizaje, detectar posibles problemas o dificultades y elaborar respuestas educativas para los problemas detectados, compartir experiencias con los demás profesores y llegar a una conclusión sobre qué directrices seguir con los estudiantes necesitados de un mayor apoyo.

El PAT se apoyará, para el cumplimiento de sus objetivos, en el [Gabinete Pedagógico y Tutorial](#), en el [Gabinete Psicológico](#) y en el [Centro de Orientación, Información y Empleo \(COIE\)](#).

Coordinadora

M^a del Carmen Pérez López

☎ 304

✉ mcperez@uemc.es

